



## Asamblea General

Distr. general  
22 de septiembre de 1998  
Español  
Original: inglés

---

### **Quincuagésimo tercer período de sesiones**

Temas 15 a), 18, 20, 30, 38, 42, 56, 71, 79, 87,  
88, 89, 91, 92, 93, 94, 100, 101 y 102 del programa

### **Elecciones para llenar vacantes en órganos principales: elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad**

**Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales**

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial**

**Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas**

**Los océanos y el derecho del mar**

**Asistencia para la remoción de minas**

**Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo**

**Desarme general y completo**

**Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares**

**Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas**

**Actividades económicas y de otro tipo, que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos**

**Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas**

**Cuestiones de política macroeconómica**

**Cuestiones de política sectorial**

**Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional**

**Medio ambiente y desarrollo sostenible**

**Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia**

**Prevención del delito y justicia penal**

**Fiscalización internacional de drogas**

**Carta de fecha 16 de septiembre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de los Estados Federados de Micronesia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de comunicarle, en nombre del Presidente de los Estados Federados de Micronesia, en su calidad de Presidente del Foro del Pacífico Sur, el comunicado emitido por los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los 16 Estados miembros del Foro del Pacífico Sur en su 29ª reunión, celebrada en Palikir, Pohnpei, Estados Federados de Micronesia, los días 24 y 25 de agosto de 1998.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 15 a), 18, 20, 30, 38, 42, 56, 71, 79, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 100, 101 y 102 del programa.

*(Firmado)* Masao **Nakayama**  
Embajador  
Representante Permanente

## Anexo

### **Comunicado del 29º Foro del Pacífico Sur, celebrado en Pohnpei, Estados Federados de Micronesia los días 24 y 25 de agosto de 1998**

1. El 29º Foro del Pacífico Sur se celebró en Palikir, Pohnpei, los días 24 y 25 de agosto de 1998 y asistieron a él los Jefes de Estado y de Gobierno de las Islas Cook, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, Kiribati, Nauru, Niue, Palau, la República de las Islas Marshall, Tonga, Tuvalu y Vanuatu, y representantes de Australia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea, Samoa y las Islas Salomón. El Retiro del Foro se celebró en Pohnpei, en el Village Hotel.
2. El Foro agradeció al Gobierno y al pueblo de los Estados Federados de Micronesia la cálida bienvenida y generosa hospitalidad brindadas a todas las delegaciones del Foro y los arreglos hechos para su reunión.

#### **De la reforma al crecimiento: el sector privado y las inversiones como clave de la prosperidad**

3. Los dirigentes agradecieron al Presidente de los Estados Federados de Micronesia su presentación sobre el tema del Foro: “De la reforma al crecimiento: el sector privado y las inversiones como claves de la prosperidad”. El Foro observó la importancia del sector privado y las inversiones como factores clave para el crecimiento económico y convinieron en que se deberían realizar esfuerzos para velar por la estabilidad macroeconómica mediante el mejoramiento de la disciplina fiscal, continuando las reformas del sector público y ampliando la base tributaria. También se hizo hincapié en la necesidad de introducir una amplia gama de reformas políticas, jurídicas, regulatorias e institucionales que crearían un medio comercial más favorable y competitivo para el sector privado.
4. Los dirigentes también agradecieron al Primer Ministro Adjunto de Papua Nueva Guinea por su presentación en relación con el subtema “La reforma y el sector privado: las experiencias hasta la fecha”. Los dirigentes hicieron hincapié en la necesidad crucial de que los gobiernos del Foro aplicaran sus programas de reforma económica mediante una participación del sector privado que alentase la promoción del crecimiento económico y la prosperidad entre los Estados miembros de la región.
5. Los dirigentes reconocieron la importancia del turismo y la pesca en la economía de los Estados miembros, en particular los más pequeños. El Foro oyó presentaciones del Presidente de Kiribati sobre pesquerías y del Presidente de Palau sobre turismo en relación con el subtema “Turismo y pesca: sectores clave para las inversiones privadas y el crecimiento”. Los dirigentes apoyaron firmemente las estrategias propuestas para promover esos sectores, según se esbozó en las presentaciones y en los resultados de la segunda reunión de Ministros de Economía del Foro.
6. En reconocimiento del papel fundamental que cumplen la educación y la capacitación en el mejoramiento de la adaptabilidad de los habitantes de las islas del Pacífico en un mundo y una región que están cambiando rápidamente, el Foro escuchó una exposición del Primer Ministro de Tonga sobre el subtema “Educación: creación de capacidad para el crecimiento del sector privado”, y convinieron en abordar las principales limitaciones que se señalaron en esa exposición.
7. El Foro reconoció la importancia crucial de la accesibilidad del capital y de la necesidad de mejorar el diálogo entre el sector privado y las instituciones financieras a fin de comprender mejor las operaciones del sector financiero y cómo éstas pueden facilitar el desarrollo económico. Se escuchó una exposición del Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva

Zelandia sobre el subtema “Los bancos como factores de crecimiento del sector privado”, en que se abordó esa dimensión del desarrollo del sector privado.

8. Los dirigentes del Foro pidieron al Secretario General que celebrase consultas con los miembros, los organismos del Comité de Coordinación de las Organizaciones del Pacífico Sur y con otras organizaciones multilaterales en relación con un programa de acción para aplicar la propuesta que figuraba en las presentaciones temáticas y que presentase un informe a la Presidencia del Foro. En relación con las recomendaciones sobre cuestiones de pesca presentadas por el Presidente de Kiribati, los dirigentes convinieron en que fueran examinadas por el Organismo de Pesca del Foro y en que se tomaran las medidas adecuadas lo antes posible. Los dirigentes acogieron con beneplácito el ofrecimiento de Kiribati de acoger la conferencia sobre pesquerías, que se celebraría en Tarawa, a fin de elaborar esas iniciativas.

### **Reunión de Ministros de Economía del Foro**

9. El Foro acogió con beneplácito los resultados de la segunda reunión de Ministros de Economía del Foro, que se celebró en Nadi (Fiji) los días 7 y 8 de julio de 1998, y dio las gracias al Gobierno de Fiji por haber sido anfitrión de la reunión. Los dirigentes observaron que en general se habían logrado progresos en la aplicación del plan de acción de la reunión de Ministro de Economía del Foro, teniendo en cuenta las limitaciones de capacidad que afrontaban algunos de los miembros, las consecuencias de los problemas específicos de la región, especialmente la sequía y otros desastres naturales, y los problemas que enfrentaban algunos países miembros a raíz de la crisis económica en Asia.

10. Los dirigentes afirmaron que la mejor manera de responder a esos problemas era seguir fortaleciendo sus economías mediante la aplicación del plan de acción del Foro económico. Reconocieron que el éxito del proceso de la reunión de Ministros de Economía del Foro dependía de que los gobiernos miembros aplicaran de manera efectiva el plan de acción.

11. Los dirigentes observaron complacidos las nuevas estrategias y medidas aprobadas en la Reunión de Ministros de Economía del Foro para mejorar los efectos del plan de acción en la aplicación de la reforma económica. Los dirigentes hicieron suyas las recomendaciones concretas relativas a la respuesta de la región frente a las actividades financieras indeseables, la promoción de mercados de telecomunicaciones competitivos, el desarrollo de la infraestructura de la información y las tareas relativas a la zona de libre comercio del Foro. También convinieron en que, cuando las tareas relativas a la zona de libre comercio estuviesen suficientemente avanzadas, se convocara una reunión de Ministros de Comercio del Foro a fin de que formularse recomendaciones al próximo Foro.

12. Reconociendo la importancia de contar con servicios de comunicaciones eficientes y eficaces para el desarrollo nacional y regional, el Foro convino en convocar una reunión ministerial dedicada a la política de comunicaciones del Foro. El objetivo de la reunión será promover los mercados competitivos para las telecomunicaciones y, teniendo en cuenta los problemas sociales y de equidad entre las zonas rurales y urbanas, desalentar los subsidios cruzados entre los sectores de los servicios; trabajar en pro de la elaboración de un enfoque de colaboración en cuanto a la infraestructura de la información y los servicios reguladores y examinar las novedades en relación con las tasas internacionales de liquidación de los servicios de telecomunicaciones.

13. El Foro examinó las tasas internacionales de liquidación de los servicios de telecomunicaciones y las gravísimas consecuencias que tiene para algunos países insulares del Foro la decisión de los Estados Unidos de América de ajustar esas tasas en relación con sus propios servicios de telecomunicaciones. Los dirigentes instaron enérgicamente a los Estados Unidos a que reconocieran las consecuencias negativas que esa decisión tenía para todos los países

insulares del Foro y que respondieran de manera favorable a las preocupaciones expresadas al respecto.

14. El Foro reconoció las circunstancias especiales de los países miembros del Foro más pequeños en la aplicación de las reformas económicas en virtud del plan de acción y la necesidad de que las organizaciones regionales y la comunidad de donantes presten un enérgico apoyo a ese proceso de reforma.

15. El Foro ordenó a su Secretaría que siguiera otorgando una alta prioridad a la facilitación de la aplicación del plan de acción y pidió a la reunión de Ministros de Economía del Foro que presentara un informe al Foro de 1999 sobre los nuevos progresos logrados en su aplicación.

### **Nueva Caledonia**

16. El Foro tomó nota del informe del Presidente del Foro sobre su visita a Nueva Caledonia y expresó su agradecimiento al Gobierno de Francia y a las autoridades de Nueva Caledonia por haber facilitado la visita del Presidente. Los dirigentes del Foro también acogieron con sumo agrado la firma de los Acuerdos de Noumea por los dos principales partidos de Nueva Caledonia, el Frente de Liberación Nacional Canaca y Socialista (FLKS) y el Rassemblement pour la Calédonie dans la République (RPCR), y por el Gobierno de Francia.

17. El Foro reafirmó su apoyo a la idea de seguir manteniéndose en contacto con todas las comunidades de Nueva Caledonia y reiteró su reconocimiento del derecho del pueblo de Nueva Caledonia a la libre determinación. Al respecto, los dirigentes convinieron en que el Comité Ministerial del Foro sobre Nueva Caledonia siguiera cumpliendo un papel de supervisión durante el período de los Acuerdos de Noumea, en particular en relación con los referendos que se habrán de celebrar en virtud de los Acuerdos.

18. El Foro emitió una declaración sobre la condición de observador en el Foro de Nueva Caledonia (apéndice I).

19. El Foro manifestó además que se volverían a examinar los criterios para conceder la condición de observador, teniendo en cuenta la inminente admisión de Nueva Caledonia como observadora en el Foro.

### **Reunión de Ministros del Foro sobre cuestiones relativas a la política aérea**

20. Los dirigentes acogieron con beneplácito el resultado de la reunión de Ministros del Foro sobre cuestiones relativas a la política aérea y reconocieron el valor del formato sectorial de esa reunión. Los dirigentes hicieron suyo el plan de acción del Foro sobre política aérea aprobado en esa reunión y los progresos logrados por la Secretaría en 1998 en la labor dimanada de lo resuelto en la reunión. También convinieron en que se debería convocar una nueva reunión de ministros a fin de examinar el plan de acción del Foro sobre política aérea, que presentaría un informe al próximo Foro.

### **Relaciones comerciales y de asistencia futuras entre la Unión Europea y los países del Pacífico que son miembros del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)**

21. El Foro observó que la Convención de Lomé había sido invaluable para los miembros del ACP de la región del Pacífico (Fiji, Kiribati, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu) y expresó su agradecimiento a la Unión Europea y a sus Estados miembros por su contribución sustancial al desarrollo de la región. El Foro hizo suyo el resultado de la reunión de Ministros del ACP de la región del Pacífico, celebrada en Suva

el 8 de abril de 1998, incluso las estrategias propuestas para renegociar la Convención de Lomé.

22. El Foro acogió con beneplácito la decisión de los Ministros del ACP de la región del Pacífico de apoyar la ampliación del ACP a fin de incluir a otros países insulares del Pacífico que en la actualidad no son partes de la Convención de Lomé, a saber, las Islas Cook, los Estados Federados de Micronesia, Nauru, Niue, Palau y la República de las Islas Marshall.

### **Tercera reunión de la Conferencia de Pesquerías del Pacífico Occidental y Central**

23. Los dirigentes acogieron con beneplácito el éxito del tercer período de sesiones de la Conferencia Multilateral de Alto Nivel, conocida ahora como Conferencia de Pesquerías del Pacífico Occidental y Central, que se celebró en Tokio en junio de 1998, y dieron las gracias al Japón por haber sido anfitrión de esa importante reunión.

24. Los dirigentes también destacaron los pasos positivos en las negociaciones para la elaboración de un arreglo jurídicamente vinculante sobre conservación y gestión que garantizaría, con la cooperación de los países que pescan en aguas distantes, la conservación de la pesca sostenible en la región y el mejoramiento de la seguridad económica de los Estados costeros, en particular aquellos cuyas economías dependían en gran medida de ese único recurso.

25. El Foro también instó a los Estados desarrollados a respetar sus obligaciones y compromisos de prestar asistencia financiera para facilitar la participación de los países insulares del Pacífico en las futuras reuniones de los grupos de trabajo entre períodos de sesiones y en los períodos de sesiones de la Conferencia de Pesquerías del Pacífico Occidental y Central, para ayudarlos a cumplir sus obligaciones en materia de gestión y conservación.

### **Sistema de vigilancia de buques**

26. El Foro reiteró que hacía suyo el concepto del sistema de vigilancia de buques para los países miembros del Organismo de la Pesca del Foro del Pacífico Sur, que se aplicaría de manera progresiva en los buques de los países con actividades pesqueras en aguas distantes que operaban en las zonas económicas exclusivas de los países miembros del Foro de Organismos de la Pesca. Los dirigentes también tomaron nota de las oportunidades para mejorar la tecnología de esos sistemas, que podría cumplir un papel todavía más importante en la conservación y la gestión de las pesquerías. Los dirigentes también instaron a los países con actividades pesqueras en aguas distantes que operaban en la región a que prestasen apoyo a la iniciativa del sistema de vigilancia de buques para los países miembros del Organismo de la Pesca del Foro del Pacífico Sur.

27. Los dirigentes acogieron con beneplácito el interés demostrado por la Unión Europea y Nueva Caledonia en celebrar un acuerdo de pesquerías con los países miembros del Organismo de la Pesca del Foro del Pacífico Sur y pidieron a éste que siguiera celebrando conversaciones sobre la cuestión tanto con la Unión Europea como con Nueva Caledonia y que siguiera prestando asesoramiento a los países miembros del Organismo. Los dirigentes convinieron en volver a examinar la cuestión en el próximo Foro.

### **Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1999 dedicado a los pequeños Estados insulares en desarrollo**

28. El Foro reafirmó su apoyo al Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que es un marco amplio con grandes posibilidades para la región, y encomió los esfuerzos encaminados a su ejecución que se realizaban en los planos nacional y regional.

29. Los dirigentes hicieron suyos los arreglos concertados para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que permitirían la participación de entidades que no eran miembros de las Naciones Unidas, y observaron que se prepararían y presentarían para el examen de la Reunión del Comité de Autoridades del Foro mandatos específicos sobre una amplia gama de cuestiones.

30. Los dirigentes observaron que el período extraordinario de sesiones dedicado a examinar en 1999 el Plan de Acción de Barbados representaba una importante oportunidad para la región. Reiteraron la importancia de facilitar la participación de los países insulares del Foro en el período extraordinario de sesiones y en su proceso preparatorio y pidieron a los demás países que comprometieran su apoyo mediante contribuciones voluntarias.

31. El Foro convino en que en la próxima reunión entre períodos de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible sólo se formulara una presentación regional en que se habrían de centrar los intereses de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los preparativos del período extraordinario de sesiones. Se pidió a la Secretaría que celebrara arreglos para organizar una reunión de los miembros a fin de coordinar esos preparativos.

32. Los dirigentes, conscientes de la importancia de contar con datos y sistema de información fiables para el logro del desarrollo sostenible, hicieron suya la aplicación temprana de las actividades de la red de información de los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDSNET) en la región como parte de sus esfuerzos por aplicar el Plan de Acción de Barbados.

### **Índice de vulnerabilidad**

33. El Foro reiteró la importancia del índice de vulnerabilidad y encomió los adelantos logrados en las Naciones Unidas, en el Commonwealth y en la región en pro de la elaboración de un índice de vulnerabilidad amplio que comprendiera factores como consideraciones ambientales y de capacidad que se pudieran aplicar de manera amplia y que incluyeran entre los criterios la condición de país menos adelantado y los requisitos para recibir asistencia en condiciones favorables y un trato comercial preferencial.

34. El Foro convino en examinar, con carácter urgente en los foros apropiados de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, el aplazamiento de la decisión sobre la clasificación de cualquiera de los miembros del Foro en la lista de países menos adelantados hasta que se elaborase un índice de vulnerabilidad aceptable que se pudiera tener en cuenta en las decisiones relativas a la clasificación.

### **Cambio climático**

35. Los dirigentes aprobaron una declaración sobre el cambio climático (véase el apéndice II).

### **Proyecto “Sea Launch”**

36. El Foro expresó su preocupación por los posibles efectos ambientales del proyecto propuesto “Sea Launch” y pidió que se realizara una evaluación amplia de los efectos ambientales de la propuesta. Se convino además en que ello debería comunicarse a los Estados Unidos de América en el diálogo posterior al Foro.

37. Los dirigentes convinieron además en que era necesario establecer en la región un mecanismo de consulta para examinar los efectos ambientales y económicos de las propuestas de ese tipo, que se realizaban en aguas internacionales adyacentes a las zonas económicas exclusivas de los países miembros del Foro.

### **Transporte de desechos radiactivos**

38. El Foro reiteró su posición de que los cargamentos de desechos radiactivos y de plutonio a través de la región seguían siendo causa de preocupación y convinieron en adoptar una posición uniforme sobre el tema, teniendo en cuenta el riesgo de que ocurriesen accidentes y sus posibles consecuencias. El Foro reiteró su expectativa de que esos cargamentos se realizaran de manera de tener en cuenta todas las contingencias posibles y las preocupaciones de los países pertinentes, incluso los Estados costeros de la región. El Foro espera que los cargamentos se realicen únicamente si se puede demostrar que la carga representa un riesgo mínimo, que los barcos respetan las normas más altas y que los Estados transportistas convienen en promover la seguridad del material y en indemnizar a las industrias perjudicadas de resultas de los cambios en el valor del mercado de las pesquerías de la región y los productos turísticos en caso de producirse un accidente.

39. Al respecto, el Foro toma nota de los esfuerzos del Japón, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por brindar información sobre el reciente cargamento de desechos de alto nivel de radiactividad y expresó la esperanza de que ello continúe.

40. Los dirigentes convinieron en seguir conversando con Francia, el Japón y el Reino Unido sobre el actual régimen de responsabilidad para indemnizar a la región por las pérdidas económicas causadas al turismo, la pesca y otras industrias afectadas de resultas de un accidente relacionado con el transporte de materiales radiactivos, aun cuando no se causara un daño ambiental efectivo. Después de que se realice una evaluación sobre la conveniencia de un régimen de esa naturaleza, el Foro examinará estrategias para velar por que se ponga en práctica un plan adecuado y amplio de indemnización.

41. El Foro convino además en que los miembros, por conducto de la secretaría del Foro, impulsen en los organismos internacionales pertinentes un régimen estricto de notificación y de consulta previas con los Estados costeros sobre el transporte previsto de desechos peligrosos, la elaboración de un régimen para la preparación de declaraciones sobre el efecto ambiental y planes de respuesta en casos de emergencia.

### **Refugio de ballenas**

42. Los dirigentes recordaron el apoyo prestado en 1993 a la moratoria impuesta por la Comisión Ballenera Internacional a la caza comercial de la ballena y la propuesta de establecer un refugio en el Océano meridional. El Foro siguió otorgando gran importancia al uso sostenible de los recursos marinos y observó que resultaba adecuado otorgar un nivel más alto de protección a la ballena y también la necesidad internacionalmente reconocida de contar con refugios para prestar asistencia a la conservación a largo plazo de las grandes ballenas.

43. En ese contexto, el Foro brindó su apoyo a la elaboración de una propuesta para establecer en el Pacífico Sur un refugio para los grandes cetáceos que complementa a los refugios actuales de los Océanos Índico y meridional, con atención particular a la necesidad de proteger las prácticas tradicionales y culturales de los miembros del Foro y el uso sostenible de sus recursos marinos. El Foro reconoció que para algunos de los asociados en el diálogo la cuestión era importante y que sería necesario realizar con ellos consultas plenas como parte de ese proceso.

### **Ensayos nucleares**

44. El Foro reafirmó su enérgica oposición a los ensayos nucleares y condenó los ensayos recientes realizados por la India y el Pakistán. Expresó su grave preocupación por el desafío que los recientes ensayos nucleares entrañaban para el régimen internacional de no proliferación nuclear y su profunda preocupación por el riesgo de una carrera de armamentos nucleares en el Asia meridional.

45. En la búsqueda de un desarme genuino y universal, los dirigentes deseaban que la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares tuviera éxito y centraron su atención en las cuestiones clave de interés para la región, como las zonas libres de armas nucleares y la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares en el hemisferio austral, en particular, el transporte de materiales nucleares en la región.

46. El Foro instó a sus miembros y a los países que todavía no lo hubieran hecho a ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares antes de que terminase el período de tres años contados a partir de que el Tratado se abrió a la firma.

### **Minas antipersonal**

47. Recordando su apoyo a la reunión celebrada en 1997 en relación con la campaña internacional encaminada a prohibir las minas antipersonal, los dirigentes acogieron con beneplácito la firma de la Convención de Ottawa e instaron a sus miembros a que le prestasen apoyo.

### **Convención sobre armas biológicas**

48. Los dirigentes también expresaron su abominación por otras armas de destrucción en masa y expresaron la esperanza de que se lograsen progresos para la rápida conclusión de un protocolo que reforzase la Convención sobre armas biológicas. Los dirigentes también acogieron con beneplácito la iniciativa de Australia de celebrar una reunión de alto nivel para ayudar a lograr este objetivo.

### **Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur**

49. Los dirigentes observaron que en el informe del Secretario General se dice que desde la ratificación por el Reino Unido, el 19 de septiembre de 1997, no ha habido otras firmas ni ratificaciones del Tratado de Rarotonga ni de sus Protocolos e instaron a los Estados Unidos a que ratificaran los Protocolos a la brevedad.

### **Resultado del estudio sobre la situación radiológica en los atolones de Mururoa y Fangataufa**

50. El Foro observó que el estudio del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) indicaba que la contaminación residual resultante de los ensayos nucleares era insignificante. Los dirigentes recordaron que el Foro había pedido la realización de ese estudio y expresaron su agradecimiento por que los resultados del estudio se hubieran presentado a la región antes de su publicación y posterior escrutinio científico internacional.

51. Los dirigentes encomiaron al Dr. Vili Fuavao por su participación como representante del Foro en el Comité Consultivo Internacional que había realizado el estudio y también al Dr. Shorten, de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur, que había representado a la región en la Conferencia Científica Internacional de Viena que había examinado los resultados del estudio.

52. Los dirigentes convinieron en que se deberían evaluar cabalmente las preocupaciones de los representantes del Foro en la Conferencia Científica Internacional en relación con la falta de detalles geológicos en el estudio del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la situación radiológica en los atolones de Mururoa y Fangataufa y en que se debería tenerlas plenamente en cuenta.

53. El Foro pidió a Francia que siguiera realizando una supervisión radiológica constante del medio ambiente en Mururoa y Fangataufa e instó enérgicamente a Francia a que encarara plenamente las preocupaciones del pueblo de la Polinesia Francesa, especialmente en relación con los posibles efectos sobre la salud del programa de ensayos nucleares.

54. El Foro pidió a todas las Potencias nucleares que habían realizado ensayos en la región que aceptaran la plena responsabilidad de los ensayos nucleares realizados en el pasado. Los dirigentes también pidieron a todos los Estados interesados que cumplieran su obligación de velar por que se supervisaran escrupulosamente los sitios en que se hubieran realizado ensayos nucleares y que tomaran medidas adecuadas para evitar efectos negativos sobre la salud, la seguridad y el medio ambiente a consecuencia de dichos ensayos.

55. El Foro reconoció las circunstancias especiales relativas a la persistencia de contaminantes radiactivos en la República de las Islas Marshall y reafirmó la existencia de una responsabilidad especial de los Estados Unidos en relación con el pueblo de las Islas Marshall, que ha sido y sigue siendo afectado negativamente a consecuencia directa de los ensayos de armas nucleares realizados por los Estados Unidos de América mientras fue administradora de las islas en virtud del régimen de administración fiduciaria de las Naciones Unidas.

56. El Foro reiteró una vez más su pedido a los Estados Unidos de que cumpla plenamente sus obligaciones de ofrecer una indemnización adecuada y justa y que reconozca su responsabilidad de asegurar el reasentamiento a salvo de las poblaciones desplazadas, incluso la restauración plena y final de la productividad económica de todas las zonas afectadas.

### **Cooperación para la seguridad regional**

57. Los dirigentes expresaron su profunda consternación por la trágica pérdida de vidas en Aitape y encomió a los miembros del Foro y a otros donantes que contribuyeron en respuesta a la tragedia causada por un tsunami en la provincia de Sanduán de Papua Nueva Guinea.

58. El Foro tomó nota del informe presentado por el Viceprimer Ministro de Papua Nueva Guinea sobre los progresos logrados en la restauración de la paz en Bougainville y reconoció que Bougainville sigue siendo parte integrante de Papua Nueva Guinea. También tomó nota del agradecimiento del Gobierno de Papua Nueva Guinea por la asistencia suministrada por los miembros al programa de reconstrucción y rehabilitación y al proceso de paz, incluso la participación en el grupo de supervisión de la paz. Acogió con beneplácito esos acontecimientos positivos en Bougainville y encomió a todos los miembros participantes por haber llevado la paz y la normalidad a la isla. Los dirigentes también acogieron con beneplácito la respuesta positiva de las Naciones Unidas, que envió a Bougainville un equipo de supervisión de la paz.

59. Los dirigentes acogieron con beneplácito el informe sobre la marcha de la aplicación de la Declaración de Aitutaki.

60. Los dirigentes tomaron nota de que quizás en esta etapa no fuera necesario un acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas, dado que, a falta de éste, se podría pedir asistencia, y de que se había pedido a la Secretaría que coordinara la redacción de legislación modelo y un acuerdo pertinente y que presentara un informe al Comité de Seguridad Regional del Foro en su próxima reunión. También tomó nota de las circunstancias en que se podría convocar una

segunda reunión del Comité de Seguridad Regional del Foro en respuesta a situaciones de emergencia.

61. Los dirigentes también observaron la existencia de mecanismos de diplomacia preventiva que podrían ser útiles para la resolución pacífica y temprana de los conflictos en la región, entre los que cabía mencionar el Comité de Seguridad Regional del Foro, y la posibilidad de recurrir a los buenos oficios del Secretario General o personas eminentes, misiones de determinación de los hechos y a la mediación por terceros, y pidieron a la Secretaría que considerara también las consecuencias financieras de esos mecanismos de diplomacia preventiva, teniendo en cuenta la práctica de las Naciones Unidas y del Commonwealth.

62. El Foro expresó su preocupación por el hecho de que siguiera sin haber progresos en la aplicación de las prioridades legislativas de la Declaración de Honiara sobre cooperación para la aplicación de la ley y reiteró su compromiso de velar por que para el año 2000 se pudiera contar con un marco legislativo regional. Los dirigentes hicieron suyo el Plan de Acción del Comité de Seguridad Regional del Foro para ayudar a los miembros a lograr ese objetivo y acogieron con beneplácito el ofrecimiento de Australia de prestar asistencia a los miembros en la aplicación de esas prioridades legislativas, reconociendo la limitada capacidad de algunos Estados miembros para cumplir las disposiciones de la Declaración de Honiara.

63. El Foro observó los progresos en los trabajos realizados por los subcomités de la Conferencia de Jefes de Policía del Pacífico Sur y de la reunión de Jefes de Aduana sobre un enfoque común para el control de armas y sobre un mecanismo de consultas regionales para las cuestiones de seguridad y se declaró a favor de que la secretaría del Foro siguiera prestando apoyo administrativo a los organismos especializados en la aplicación de la ley y, de proceder, apoyo financiero para ejecutar las tareas concretas que pudiera decidir el Comité de Seguridad Regional del Foro.

64. Los dirigentes hicieron suya la idea de que el Comité de Seguridad del Foro siguiera desempeñándose como organismo encargado de la supervisión de la coordinación regional efectiva de las actividades de aplicación de la ley entre los organismos especializados y de la elaboración de recomendaciones sobre enfoques de política relativos a aspectos más amplios de la seguridad regional.

65. El Foro observó con preocupación los recientes actos de terrorismo cometidos en Nairobi, Dar es Salaam y Omagh, con la trágica pérdida de vidas inocentes. Los dirigentes reiteraron su condenación colectiva del terrorismo internacional y reafirmaron su apoyo a la cooperación internacional encaminada a su erradicación.

#### **Cuestiones relativas a las drogas**

66. El Foro acogió con beneplácito el resultado del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas convocado para examinar la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y las nuevas estrategias propuestas, incluso medidas y actividades prácticas encaminadas a abordar el problema del abuso y el tráfico de drogas.

67. También convino en alentar a sus miembros a que examinasen los resultados concretos del período extraordinario de sesiones y las nuevas estrategias propuestas, a los fines de su aplicación.

68. También pidió a la Secretaría que, después de recibir las opiniones y observaciones de los miembros sobre el resultado del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, presentara en la reunión de 1999 del Comité de Seguridad Regional del Foro un programa provisional de ejecución de la respuesta regional, que tuviera en cuenta las medidas

ya adoptadas en virtud del actual plan quinquenal de la Secretaría y las esferas prioritarias que hubieran determinado los miembros.

69. El Foro también pidió a los miembros que ratificasen y aplicasen a la brevedad la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, esa Convención en la versión enmendada por el protocolo de 1972, la Convención sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

#### **Reunión en la Cumbre de Dirigentes del Foro y el Japón**

70. Los dirigentes acogieron con beneplácito la oportunidad de reunirse con los dirigentes del Japón en la reunión en la Cumbre de Dirigentes del Foro y el Japón, que se celebró en Tokio en octubre de 1997. El Foro expresó su agradecimiento al Japón por la iniciativa, que constituye un paso más en el estrechamiento de los fuertes vínculos ya existentes entre la región y el Japón. El Foro reafirmó el valor que la región otorga a esa relación y su respeto a la Declaración conjunta emitida al finalizar la reunión en la Cumbre. El Foro acogió con beneplácito el ofrecimiento del Primer Ministro del Japón de celebrar cada dos años este tipo de reuniones en la Cumbre.

#### **Relaciones con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental**

71. El Foro acogió con beneplácito los esfuerzos continuados de la región por establecer relaciones más estrechas con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), observando el posible valor de las visitas anuales recíprocas por los respectivos residentes del Foro y de la ASEAN, y alentaron la prosecución de las consultas entre los respectivos Secretarios Generales.

#### **Diálogo posterior al Foro**

72. Los dirigentes del Foro acogieron con beneplácito el interés cada vez mayor en las reuniones relativas al diálogo posterior al Foro, que son un vehículo importante para celebrar consultas políticas y económicas multilaterales con los asociados de la región.

73. Los dirigentes aceptaron además los criterios siguientes para la admisión de los países al diálogo posterior al Foro: vínculos históricos de larga data con la región, que podrían incluir vínculos de seguridad importantes; importantes vínculos comerciales y de inversiones con la región; compromiso de larga data con la región mediante la participación en organizaciones regionales y/o el establecimiento de misiones diplomáticas; identificación cultural y social con las comunidades de la región; asistencia para el desarrollo de la región mediante programas bilaterales y/o multilaterales e intereses o posiciones comunes en cuestiones internacionales clave.

#### **Candidatura del Canadá al Consejo de Seguridad**

74. El Foro apoyó e hizo suya la candidatura del Canadá al Consejo de Seguridad.

#### **Oficina comercial en China**

75. El Foro convino en que, si bien apoyaba la creación de una oficina comercial en China, no deberían continuar esos esfuerzos mientras no se contase con fondos adicionales suficientes.

#### **Centro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (CEAP) en las Islas del Pacífico**

76. El Foro tomó nota de los progresos logrados hasta la fecha en el establecimiento de un Centro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico en las Islas del Pacífico y agradeció a Papua Nueva Guinea los esfuerzos desplegados para lograr que los países insulares del Foro se beneficiaran con el proceso de creación del Centro, que debería complementar el papel que cumple la secretaría del Foro en las cuestiones relacionadas con el CEAP.

#### **Financiación de la sede del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente**

77. El Foro tomó nota de la actual situación de la financiación de la construcción de una nueva sede para el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente y expresó su agradecimiento a Australia, Nueva Zelandia, Papua Nueva Guinea y Samoa por su contribución al proyecto.

78. Destacando la importancia de las cuestiones ambientales y la labor del Programa en apoyo del desarrollo sostenible de la región, los dirigentes alentaron al Japón a que prestara asistencia al componente propuesto de capacitación y educación del Programa y pidieron a otros miembros del Programa y a los interlocutores que prestasen apoyo al proyecto.

#### **Cargo de Secretario General del Commonwealth**

79. El Foro tomó nota de la importancia del Commonwealth en los planos regional e internacional. También observó que en breve estaría vacante el cargo de Secretario General del Commonwealth y recordó que el primer Secretario General había sido del Canadá, el segundo de la región del Caribe y el tercero de la región de África. También recordó la intención de Nueva Zelandia de presentar como candidato para el puesto vacante al Excmo. Sr. Don McKinnon. Los dirigentes convinieron en que esa vacante representaba una excelente oportunidad para promover un candidato de los miembros del Foro del Pacífico Sur

#### **Renegociación del Convenio de Libre Asociación**

80. El Foro tomó nota de las próximas negociaciones económicas entre los Gobiernos de los Estados Federados de Micronesia y de los Estados Unidos de América y deseó a ambos Gobiernos éxito en las nuevas negociaciones.

#### **Agradecimiento**

81. El Foro elogió al Presidente saliente, Excmo. Sr. Geoffrey Henry, Miembro del Parlamento y Primer Ministro de las Islas Cook, por su conducción del Foro durante el último año. El Foro también acogió cálidamente al nuevo Secretario General, Excmo. Sr. Noel Levi, Comandante de la Orden del Imperio Británico, y le agradeció los arreglos exitosos celebrados y el apoyo brindado a los dirigentes. También agradeció sinceramente al Sr. Tony Slatyer, Secretario General Adjunto, los servicios prestados al Foro y le expresó sus mejores deseos al retirarse de la Secretaría.

#### **Fecha y lugar de la celebración de la próxima reunión**

82. El Foro reafirmó su gratitud y aceptación de l amable ofrecimiento de Palau de dar acogida al 30° Foro del Pacífico Sur. La fecha de celebración de la reunión será determinada por la República de Palau, en consulta con la Secretaría.

## **Apéndice I**

### **Declaración de Nueva Caledonia formulada en el retiro de los dirigentes del Foro el 24 de agosto de 1998**

1. Los dirigentes del Foro, reunidos hoy en Pohnpei, acogieron con beneplácito la firma de los Acuerdos de Noumea.
2. Los dirigentes convinieron en que el Comité Ministerial del Foro siguiera cumpliendo un papel de supervisión en Nueva Caledonia durante el período estipulado de los Acuerdos de Noumea, en particular en relación con los referendos que se habrían de celebrar en virtud de los Acuerdos.
3. Los dirigentes convinieron en que el Foro consideraría favorablemente el pedido oficial de Nueva Caledonia de ser admitida en 1999 como observadora en el Foro.

## Apéndice II

### **Declaración de los dirigentes del Foro sobre el cambio climático**

1. El Foro reconoció e hizo suyas las profundas preocupaciones de los miembros en relación con las repercusiones de las emisiones de gases de efecto invernadero en la elevación del nivel del mar y en el cambio de las pautas climáticas en todos los miembros del Foro, especialmente las naciones insulares de poca altitud, que figuran en la Declaración de los Dirigentes del Foro sobre el Cambio Climático, emitida en el 28° Foro del Pacífico Sur, y la Declaración sobre el Cambio Climático y la Elevación del Nivel del Mar, emitida en la Séptima Cumbre Económica de Dirigentes de los Estados Insulares más pequeños.
2. El Foro reconoció los compromisos jurídicamente vinculantes convenidos en el protocolo de Kioto como primer paso importante en el camino para velar por que se adopten medidas mundiales eficaces para luchar contra el cambio climático.
3. El Foro alentó a todos los países a que firmasen el protocolo de Kioto y a que bregasen por que se ratificase lo antes posible.
4. El Foro instó a que se mantuviera el impulso logrado en Kioto y a que se hicieran progresos en la Cuarta Conferencia de las Partes en el Convenio Marco sobre el Cambio Climático, que se celebraría en Buenos Aires en noviembre de 1998.
5. El Foro subrayó la importancia de las medidas de ejecución para velar por que se logren progresos tempranos para cumplir esos compromisos. Instaron a todas las partes del Anexo I, especialmente a los Estados Unidos de América, la Unión Europea, la Federación de Rusia, el Japón, el Canadá y otros de los principales emisores de gases, a que tomaran medidas urgentes al respecto.
6. El Foro pidió que se hiciesen progresos substanciales en el establecimiento de normas para mecanismos de ejecución internacional, especialmente el comercio de emisiones, el mecanismo de desarrollo limpio y la aplicación conjunta para velar por que esos mecanismos faciliten los esfuerzos encaminados a la reducción de los gases de efecto invernadero para el logro de los compromisos de Kioto.
7. El Foro tomó nota de que en el protocolo de Kioto se reconocía la importancia de las necesidades de adaptación de los Estados vulnerables de las islas del Pacífico. Los dirigentes instaron a todas las partes a que reconocieran la necesidad de que se adoptasen medidas de adaptación en los Estados insulares del Pacífico. Pidieron que se generasen recursos suficientes mediante los mecanismos de aplicación del protocolo de Kioto y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para toda la gama de medidas de adaptación.
8. El Fondo reconoció la importancia de que la Cuarta Conferencia de las Partes comenzara los trabajos de elaborar mecanismos verificables, ejecutables, eficaces y transparentes de rendición de cuentas mediante la supervisión del registro y la presentación de informes sobre las emisiones de gases y se declararon partidarios de un régimen eficaz de cumplimiento que diera apoyo a los compromisos jurídicamente vinculantes en virtud del protocolo de Kioto. Pidieron que en la Cuarta Conferencia se iniciara la labor de formular procedimientos y mecanismos para los casos de incumplimiento del Protocolo.
9. El Foro hizo hincapié en que para que, hubiera una respuesta mundial eficaz al problema del cambio climático, era necesario que la cooperación fuera activa y constante y que todos los países adoptasen medidas más vigorosas, de conformidad con los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y con sus obligaciones comunes, pero diferenciadas, y sus capacidades respectivas, y que las partes que eran países

desarrollados asumieran el liderazgo en la lucha contra el cambio climático y sus efectos negativos. El Foro encomió los trabajos recientes realizados por el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente en apoyo de los países insulares del Pacífico en sus negociaciones internacionales y recomendó que se mantuviera esa actitud. El Foro hizo hincapié en la necesidad urgente de comenzar un proceso de elaboración de procedimientos y fijación de plazos para una mayor participación en la limitación de las emisiones y los esfuerzos de reducción, con arreglo a los cuales los principales países en desarrollo que eran emisores de gases contraerían compromisos que reflejaran sus circunstancias nacionales individuales y sus necesidades de desarrollo.

10. El Foro recomendó que los países miembros del Foro y el Presidente del Foro promovieran esas posiciones y que colaborasen para promover esas posiciones en otros países y ante los grupos amplios de países donde que los miembros podían tener influencia en el período previo a la Cuarta Conferencia de Buenos Aires y después de ésta.

---